



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 004-2026-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE ENERO DE 2026



Siendo las 18:00 horas del día 13 de enero de 2026, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora- Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través de la Secretaria General, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.



QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, el Presidente de la Comisión Organizadora instruye a la Secretaria General Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, la Secretaria General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- PhD. Mary Flor Cesare Coral en calidad de Vicepresidente de Investigación.



La Secretaria General da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. DESPACHO:

1. **Oficio N° 018-2026-VPI-CO-UNJ**, de fecha 09 de enero de 2026. Presentado por la Vicepresidencia de Investigación:

La Secretaria General procede a dar lectura al Oficio N° 018-2026-VPI-CO-UNJ, de fecha 09 de enero de 2026, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, mediante el cual solicita la ampliación de ciclo CEPRE y la modificación de fecha de examen CEPRE UNJ 2026-I; debido a retraso en el desarrollo de las clases originado por los feriados largos con motivo a las festividades de fin de año, razón por la cual la culminación del Ciclo Académico sería el 06 de marzo y el examen único sería el domingo 08 de marzo de 2026.

Por lo expuesto, la comisión organizadora arriba el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 016-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, **MODIFICAR** el cronograma de actividades del “**PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO CICLO ACADÉMICO 2026-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**”, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 764-2025-CCO-UNJ, de fecha 20 de octubre de 2025, conforme el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHAS
Presentación del plan de trabajo	25/09/2025
Revisión y aprobación del Plan	25/09/2025 al 08/10/2025
Difusión a través de medios de comunicación	10/10/2025 al 22/12/2025
Contratación de Personal Administrativo	13/10/2025 al 28/02/2026
Inscripciones de estudiantes	20/10/2025 al 22/12/2025
Convocatoria de Docentes	15/10/2025 al 14/11/2025





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



Selección de docentes	17/11/2025 al 20/11/2025
Resultados de la Convocatoria Docente	21/11/2025
Reunión de docentes seleccionados para la preparación del horario de clases	24/11/2025 al 28/11/2025
Presentación de temarios, sílabos y guía por área	01/12/2025 al 05/12/2025
Inicio de clases	22/12/2025
1° Simulacro de examen	25/01/2026
Seminario	08/02/2026
2° Simulacro de examen	22/02/2026
Término de clases	06/03/2026
Examen Único	08/03/2026
Ceremonia de reconocimiento a los ingresantes	24/03/2026



NOTIFICAR a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

2. **Oficio N° 028-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 13 de enero de 2026. Presentado por la Vicepresidencia Académica:**

La Secretaría General procede a dar lectura al Oficio N° 028-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 13 de enero de 2026, presentado por la Vicepresidencia Académica, a través del cual remite propuesta para designación de Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, recayendo en el docente Dr. FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDÓÑEZ, para que sea visto en sesión de comisión organizadora a fin de emitir su aprobación con eficacia anticipada a partir del día 12 de enero de 2026.

En merito a los documentos que obran en el expediente, los miembros de la Comisión Organizadora, habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 017-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, DESIGNAR al Dr. FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDÓÑEZ como Director de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada, a partir del 12 de enero de 2026. NOTIFICAR el presente Acuerdo al Dr. FREDDI ROLAND RODRIGUEZ ORDOÑEZ, y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



3. **Oficio N° 0027-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 13 de enero de 2026. Presentado por la Vicepresidencia Académica:**

La Secretaría General procede a dar lectura al Oficio N.º 0027-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 13 de enero de 2026, presentado por la Vicepresidencia Académica, mediante el cual solicita la designación del Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en razón de que el docente Deibi Eric García Campos ha puesto a disposición dicho cargo, en mérito a lo establecido en el Reglamento del Departamento Académico. En ese sentido, se remite el expediente para su evaluación en sesión de la Comisión Organizadora, a fin de que se designe al Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, con efectividad a partir del 13 de enero de 2026.

En atención a lo solicitado, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N.º 012-2026-UNJ/DGA-URH, de fecha 12 de enero de 2026, en el cual señala que el docente Dr. Edwin Carlos Lenin Felix Poicon cumple con los requisitos para ser designado como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.3 del Capítulo VII Disposiciones Complementarias de la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021. No obstante, recomienda tener en consideración que el citado docente cuenta con cuestionamientos que han sido informados a la Vicepresidencia Académica mediante el Informe Legal 0342-2025-UNJ/P/OAJ, de fecha 10 de julio de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



Asimismo, precisa que, conforme a la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, el marco normativo vigente prevé que el encargo del cargo puede recaer en un docente ordinario en la categoría de Asociado o Auxiliar, o en un docente contratado de la especialidad, con grado académico de Doctor o Maestro, en caso de no contar con docentes ordinarios en número y categoría suficientes y de la especialidad correspondiente, siempre que cumplan con los requisitos necesarios que acrediten su eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones, así como su capacidad para asumir responsabilidades, coordinar actividades y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

En mérito a los documentos que obran en el expediente y los fundamentos expuestos, los miembros de la comisión organizadora, luego de la correspondiente deliberación, emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 018-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, **ENCARGAR** de manera excepcional al Mg. JANNIER ALBERTO MONTENEGRO JUÁREZ como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, a partir del 13 de enero de 2026. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 654-2023-CO-UNJ, de fecha 23 de noviembre de 2023, en el extremo del ARTÍCULO SEGUNDO, que designa al Dr. DEIBI ERIC GARCÍA CAMPOS como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 28 de noviembre de 2023. **RECONOCER Y AGRADECER** a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. DEIBI ERIC GARCÍA CAMPOS, por su loable labor como Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de esta Casa Superior de Estudios. **DISPONER** que el Dr. DEIBI ERIC GARCÍA CAMPOS, efective la entrega de cargo correspondiente. **NOTIFICAR** el presente Acuerdo al Mg. JANNIER ALBERTO MONTENEGRO JUÁREZ, Dr. DEIBI ERIC GARCÍA CAMPOS y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

Siendo las 18:45 p.m horas del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad,

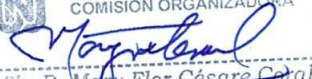
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA


Dra. Mary Luisa Mague Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA


Ph. D. Mary Flor Césare Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA


Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo
SECRETARIA GENERAL